

# Rechazaron el pedido de Cristina Kirchner para detener a integrantes de Revolución Federal

30/12/2022



El juez federal Marcelo Martínez de Giorgi rechazó ayer el pedido de detención de referentes de Revolución Federal formulado ayer por la querrela que representa a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y consideró como «apropiado» requerir informes sobre las actividades que Ximena Tezanos Pintos, vecina de la exmandataria, realizaba en las redes sociales con los integrantes de esta agrupación.

«En lo atinente a los pedidos de detención de Jonathan Morel, Gastón Guerra y Leonardo Sosa, no ha lugar, sin perjuicio de que la parte querellante formule la petición que estime pertinente en el marco de la causa nro.2998/2022 en base a los hechos que allí se ventilan», se señala en la resolución.

La misma decisión «alcanza a los informes realizados por la

PSA sobre los celulares de Brenda Uliarte, Hernán Carrol y Martín Almeida en ese proceso, habida cuenta que la querrela reviste calidad de parte en aquellas actuaciones y tiene acceso a los elementos cuya incorporación peticiona».

**En tanto, en lo que hace al allanamiento solicitado sobre el domicilio de Ximena De Tezanos Pinto a efectos de secuestrar su teléfono celular, «se considera apropiado requerir, en su lugar, los informes pertinentes a través de las redes sociales en las cuales la nombrada interactuaba para que se remita el abonado de telefonía celular al cual se encontraba asociado y cumplido ello, se informe la totalidad de la actividad de la nombrada entre la primera publicación de Revolución Federal y la actualidad», indica el escrito.**

Además, «pudiendo resultar de interés y entendiendo que existen motivos suficientes, solicítese a Twitter y a Instagram que se informe las cuentas vinculadas a la nombrada -debiendo indicar el número telefónico asociado- y al abonado +549-11-3451-3122 (según surge del informe de PSA del teléfono del imputado Guerra), como así también se remitan las publicaciones y mensajes directos enviados y recibidos desde dichas cuentas – desde el mes de abril hasta la actualidad», ordena el fallo.

**En el mismo sentido, el juez solicitó «a la PSA la realización de un informe sobre las publicaciones relativas al ofrecimiento de espacios de su domicilio en alquiler».**

Con respecto a la convocatoria de Rossana Caputo a prestar declaración indagatoria, «estese a las resultas de las medidas que están en pleno desarrollo sobre el origen y destino de los pagos recibidos por Jonathan Morel para proveer lo que corresponda en su oportunidad».

Por otro lado, reitera «la solicitud a la Fiscalía Federal nro. 2 respecto de la causa señalada» y en relación al pedido de secreto de sumario, «teniendo en cuenta que el mismo ya fue

decretado y prorrogado en su oportunidad, y que no se ha dispuesto diligencia alguna de entidad que así lo amerite, no ha lugar».

La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner reclamó ayer que vuelvan a ser detenidos los referentes de Revolución Federal, tras considerar que en la causa que investiga el accionar violento de esa agrupación fue hallada evidencia de que «planeaban juntar dinero para contratar un sicario», situación que podría estar relacionada con el intento de magnicidio del cual fue víctima.

La querrela de la vicepresidenta también solicitó que se realicen medidas de prueba para determinar qué tipo de vínculo une a los referentes de ese espacio con su vecina, Ximena de Tezanos Pintos, con el objetivo de determinar si les facilitó información que les hubiera podido resultar útil en un eventual plan de atacarla, según surge de la presentación a la que accedió Télam y de los informes incorporados a la causa.